



DISTRISSEGURIDAD
TECNOLOGÍA. PREVENCIÓN. ARTICULACIÓN

20 AÑOS

Trabajando por la comunidad

**DISTRISSEGURIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
PRIMER TRIMESTRE 2023
COMPARADO CON EL PRIMER TRIMESTRE 2022**

**GILDARDO PÉREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
ABRIL DE 2023**



1. INTRODUCCIÓN

Dentro de Distrisseguridad se cuenta con un Sistema de Control Interno que tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de esta en el entorno que conforma el Estado Colombiano. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre del año 2023, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2022, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera y los Grupos de Apoyo a cargo de los temas.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por Distrisseguridad y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

3. ALCANCE

El alcance definido para este informe comprende el análisis y la comparación para los conceptos de: gastos de nómina, remuneración de servicios técnicos, telefonía fija, energía, internet, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles, cumplimiento de vacaciones, gastos de viaje y viáticos. Lo anterior, correspondientes al primer trimestre de 2023 comparado con el primer trimestre de 2022.

4. FUENTE NORMATIVA

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *«Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4».*
- Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018. *«Por la cual se imparten directrices de austeridad»*, que ordena tener en cuenta los siguientes aspectos:
 1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal
 2. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
 3. Eventos – capacitaciones
 4. Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
 5. Ahorro en publicidad estatal
 6. Papelería y telefonía
 7. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
 8. Austeridad en eventos y regalos corporativos



- 9. Sostenibilidad ambiental
- 10. Acuerdos marco de precios

- Resolución 4264 de 2014. Por la cual se recopilan y modifican las normas que regulan algunas situaciones administrativas y se dictan otras disposiciones.

5. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

5.1 MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL

Distriseguridad no ha sufrido durante este primer trimestre de 2023 modificación alguna a la planta de personal.

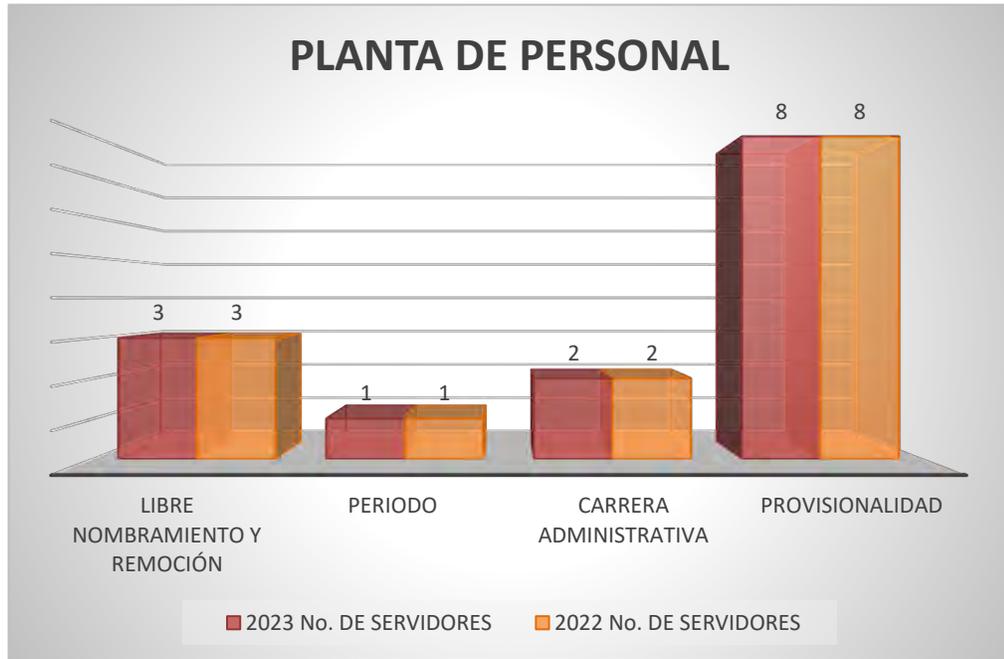
• Planta de Personal

Distriseguridad fue creada desde el año 2003 mediante Decreto No 040 de 27 de enero de 2003, como un establecimiento público del Orden distrital vinculado al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con una planta inicial de 11 cargos y que a la vigencia 2013, se amplió a 14 cargos, dentro de los cuales se encuentran empleos de libre nombramiento y remoción, provisionalidad y de carrera administrativa. Dentro de los empleos se encuentran 2 inscritos con derecho de carrera administrativa, 8 empleos provistos mediante nombramiento provisional, 3 funcionarios en cargos de libre nombramiento y remoción y 1 funcionario en cargo de período, para un total de 14 personas en la planta global de la entidad.

Durante el primer periodo trimestral de la vigencia 2023 no se ha presentado variación en la planta de personal de Distriseguridad, con lo cual se mantiene constante el número de funcionarios que se hallaba en el primer trimestre de 2022.

El número de servidores públicos, con su tipo de vinculación, para los periodos 2022 y 2023, vinculados a Distriseguridad, es el siguiente:

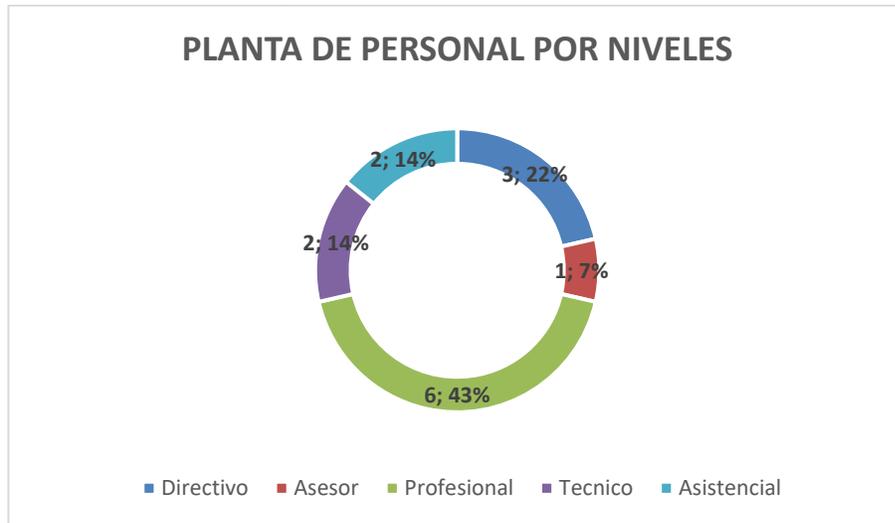
TIPO DE VINCULACIÓN	2023		2022	
	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3	21%	3	21%
PERIODO	1	7%	1	7%
CARRERA ADMINISTRATIVA	2	14%	2	14%
PROVISIONALIDAD	8	57%	8	57%
TOTAL DE SERVIDORES	14	100%	14	100%



DISTRIBUCION DE LA PLANTA POR NIVELES

La planta de personal de Distriseguridad se encuentra distribuida por niveles de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	CANTIDAD	%
Directivo	3	21%
Asesor	1	7%
Profesional	6	43%
Técnico	2	14%
Asistencial	2	14%
Total	14	100%



5.2 ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS

Distriseguridad durante el primer trimestre del año en curso no ha sufrido modificación alguna a su estructura administrativa.

6. GASTOS DE PERSONAL

En este punto, se analizaron los conceptos de gastos de nómina, tomando como fuente de información lo reportado en el documento EJECUCIÓN DEL GASTO, suministrado por la Oficina de Presupuesto de la entidad.

6.1 GASTOS DE NÓMINA

- Obligaciones por concepto de Gastos de Nómina**

En este punto, se presenta la comparación de los valores obligados por concepto de Gastos de Nómina, según la información tomada del reporte de EJECUCIÓN DE GASTO – SAFE para los periodos objeto de verificación:

RUBRO	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Sueldo básico	341.746.553	310.592.699	31.153.854	10%
Subsidio de alimentación	436.494	406.944	29.550	7%
Auxilio de transporte	703.032		703.032	
Prima de servicio	-		-	
Bonificación por servicios prestados	16.543.848	11.589.620	4.954.228	43%
Prima de navidad	-		-	



Prima de vacaciones	7.890.238	19.113.302	-11.223.064	-59%
Aportes a la seguridad social en pensiones	41.173.126	38.615.661	2.557.465	7%
Aportes a la seguridad social en salud	29.146.601	27.317.698	1.828.903	7%
Aportes de cesantías	-		-	
Aportes a cajas de compensación familiar	13.790.200	12.964.600	825.600	6%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.785.800	1.621.900	163.900	10%
Aportes al ICBF	10.343.000	9.723.700	619.300	6%
Aportes al SENA	6.191.100	5.826.100	365.000	6%
Vacaciones	9.073.774	20.501.176	-11.427.402	-56%
Indemnización por vacaciones	-		-	
Bonificación especial de recreación	722.113	1.777.010	-1.054.897	-59%
	479.545.879	460.050.410	9.495.469	4%

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, el incremento total asociado a las obligaciones por concepto de nómina fue de un 4%, al pasar de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$460.050.410), en el primer trimestre de la vigencia 2022, a CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$479.545.879), en igual periodo de tiempo del año 2023.

En primera instancia, se observa que el Auxilio de Transporte pasó de cero, en la vigencia 2022, a SETECIENTOS TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS, en el primer trimestre de la vigencia 2023. Esto, debido a que el sueldo de los funcionarios Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Servicios, una vez aplicado el incremento salarial del año 2021, quedaron por encima del tope establecido por el Gobierno Nacional para ser beneficiarios de este auxilio (DECRETO 1250 DE 2017 Art. 1); situación que se sostuvo hasta que se realizó el incremento salarial del año 2022, que para los funcionarios de planta se efectuó en el mes de agosto de esa anualidad.

Bonificación por Servicios Prestados, presenta un incremento del 43%, pasando de ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$11.589.620) en 2022 a DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHO CIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$16.543.848). En este punto hay que observar que, en el primer trimestre de la vigencia 2022, no se refleja el valor correspondiente al pago de la bonificación a la Asesora de Control Interno, a la cual se le pago la liquidación en el segundo trimestre de 2022 toda vez que su periodo finalizó el 31 de diciembre de 2021.

Se advierte una disminución del 59% en el rubro Prima de Vacaciones, al pasar de DIECINUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRES CIENTOS DOS PESOS (\$19.113.302), en el primer trimestre del año 2022, a SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOS CIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$7.890.238) en igual periodo de tiempo de la vigencia 2023. Lo anterior, como consecuencia de la disminución en el número de funcionarios que salieron en la presente vigencia a disfrutar de su periodo de vacaciones. Esta misma razón se aplica a la reducción del 59% en la Bonificación Especial de Recreación y del 56% por Vacaciones. Es importante señalar que en el primer trimestre de la vigencia 2022 salieron a disfrutar de un periodo de vacaciones tres funcionarios del nivel profesional universitario especializado en tanto que en el año 2023 ha salido a disfrutar de su periodo de vacaciones un solo funcionario del nivel



profesional universitario especializado.

- Vacaciones**

Señala la sentencia C-598 de 1997: “Las vacaciones constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades...”

En el primer trimestre de la vigencia 2023, salió a disfrutar su periodo de vacaciones:

FUNCIONARIO	PERIODO	DISFRUTE	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	VACACIONES
Aníbal Rodríguez Castillo	2022-2023	21/03/2023 al 13/04/2023	\$ 6.346.031	\$ 591.954	\$ 7.297.936
			\$ 6.346.031	\$ 591.954	\$ 7.297.936

Funcionarios con periodo de vacaciones pendiente

FUNCIONARIO	CARGO	FECHA DE INGRESO	PERIODOS PENDIENTES	
Remberto Viaña González	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	26/06/2019	2	2020-2021 / 2021-2022
Aquiles Rodríguez Ribón	P.E. OERATIVO	8/09/2004	1	2021-2022
Gildardo Pérez Torres	ASESOR DE CONTROL INTERNO	1/01/2022	1	2022-2023
Enrique Brieva Jurado	P.E. PLANEACIÓN	2/01/2013	1	2022-2023
Edgard Martínez Cogollo	P.E. JURÍDICO	1/02/2011	1	2022-2023
Piedad Merlano Chávez	P.E. FINANCIERA	1/03/2003	1	2022-2023



6.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Para este concepto, atendiendo los puntos 1.5 y 1.6 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, se consultaron las obligaciones registradas en el reporte de ejecución presupuestal, detallando la verificación así:

6.2.1 HONORARIOS

Con corte 31 de marzo de 2022 se firmaron 46 contratos de prestación de servicios Vs. 45 contratos realizados en el primer trimestre del año 2023. La distribución de los contratos, por dependencias, se dio de la siguiente manera:

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
SUPERVISOR	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
DIRECTOR GENERAL	7	3	4	133%
ASESOR CONTROL INTERNO	1	1	0	0%
DIRECTOR OPERATIVO	9	10	-1	-10%
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	4	6	-2	-33%
P.U.E. JURIDICO	7	4	3	75%
P.U.E. CONTADOR		1	-1	-100%
P.U.E. PLANEACIÓN	2	2	0	0%
P.U. RECURSOS HUMANOS	2	2	0	0%
TÉCNICO OPERATIVO COMUNIDADES	12	15	-3	-20%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2	-1	-50%
	45	46	-1	-2%

En el primer trimestre de 2023 se han firmado 45 contratos de prestación de servicios, frente a 46 que fueron realizados en el 2022 en el mismo periodo de tiempo. En términos porcentuales hubo una disminución de 2%.

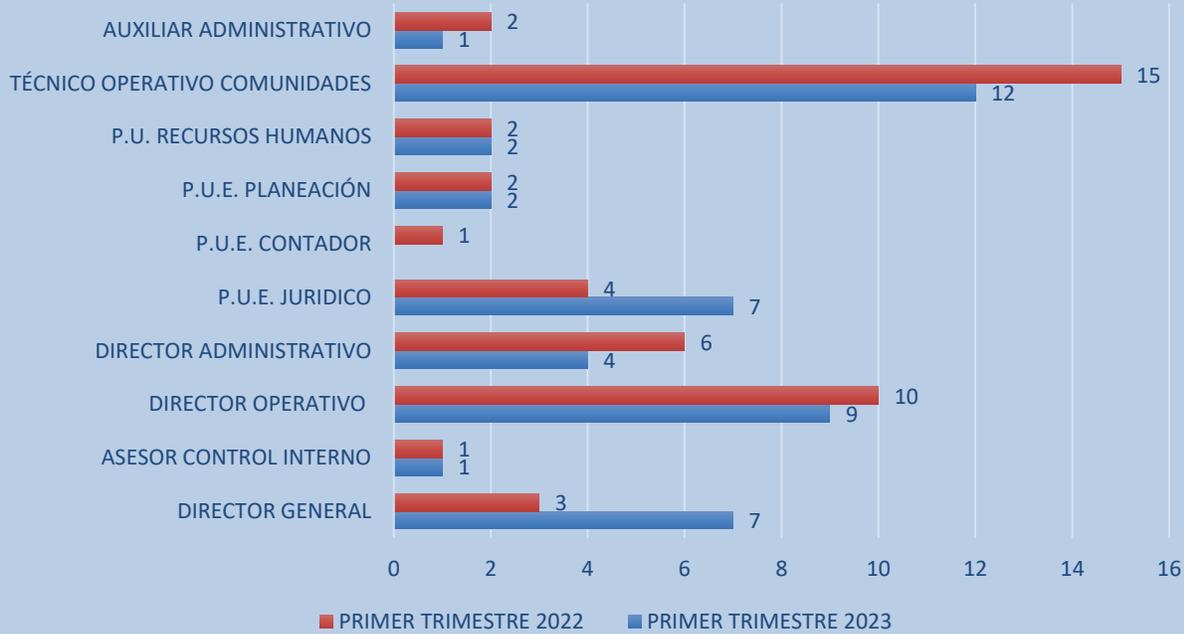
El mayor incremento en número de órdenes de prestación de servicios se presenta en el área de Dirección General, la cual pasó de tres (3) a siete (7) apoyos.

Gráfico distribución órdenes de prestación de servicios

Gráficamente la distribución de las ordenes de prestación de servicios es la que se presenta seguidamente



ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO



En la vigencia 2023 la contratación por órdenes de prestación de servicios se halla definida en los siguientes rubros:

RUBRO	VALOR
Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. MENSAJERIA	8.800.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. APOYO GESTION PROGRAMA CONVIVENCIA PARA LA SEGURIDAD	265.235.642
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. APOYO GESTION PROGRAMA IMPLEMENTACION HERRAMIENTAS TICS	160.748.875
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. APOYO GESTION PROGRAMA PLAYAS	665.083.178
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. SECRETARIAS	22.964.120
TOTAL	1.122.831.815



Los recursos utilizados para el pago de los honorarios para la vigencia 2022 fueron definidos en los rubros de:

ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR RUBRO – VIGENCIA 2022	
RUBRO	VALOR
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. ABOGADOS	183.378.584
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. ADMIN DE EMPRESAS E ING DE PRODUCTIVIDAD	54.623.408
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. APOYO A LA GESTION	74.492.585
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. ARQUITECTOS	27.311.704
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. COMUNICADORES SOCIALES	23.471.910
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. CONTADORES	81.935.112
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. ECONOMISTAS	54.623.408
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. INGENIEROS CIVILES	27.311.704
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. INGENIEROS ELECTRONICOS	27.311.704
Convenir el Apoyo a la gestión y Gastos Inherentes al Proyecto Tic's	74.131.764
Realizar contratación del Apoyo la gestión del proyecto Construcción de Convivencia para la Seguridad en Cartagena de Indias. APOYO A LA GESTION	87.462.600
Realizar contratación del Apoyo la gestión del proyecto Construcción de Convivencia para la Seguridad en Cartagena de Indias. COMUNICADORA SOCIAL	20.118.780
Realizar contratación del Apoyo la gestión del proyecto Construcción de Convivencia para la Seguridad en Cartagena de Indias. PSICOLOGOS	60.356.340
Realizar contratación del Apoyo la gestión del proyecto Construcción de Convivencia para la Seguridad en Cartagena de Indias. TRABAJADOR SOCIAL E HISTORIADORES	100.593.900
Realizar el sostenimiento y reinversión en el Sub - proyecto playa azul la boquilla. PERSONAL DE APOYO	23.410.030
Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	12.485.347
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	58.525.782
TOTAL	991.544.662



VALOR CONTRATACIÓN OPS				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CONTRATACIÓN POR ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.122.831.815	991.544.662	131.287.153	13%

En el primer trimestre de 2022 el valor de la contratación, a través de la modalidad de órdenes de prestación de servicios, en personas naturales fue de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$991.544.662), en tanto que en igual periodo de tiempo de la vigencia 2023 se alcanzó la suma de MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$1.122.831.815).

En este punto hay que anotar que tanto en la vigencia 2022 como 2023 el plazo de ejecución de los contratos fue por siete meses. No obstante, el número de contratistas por orden de prestación de servicios profesionales, en la vigencia 2022, fue de veintinueve (29), en tanto que en la vigencia 2023 el número es de treinta y cuatro (34). De igual manera hay una variación en el número de contratistas por orden de prestación de servicios de apoyo a la gestión, al pasar de diecisiete (17) en la vigencia 2022 a once (11) en el año 2023.

Al presentarse este incremento en el número de contratistas por órdenes de prestación de servicios profesionales entre las vigencias 2022 y 2023 indudablemente se genera un aumento en los valores correspondientes al pago de los honorarios, sumado al incremento otorgado este año, el cual alcanza el 3%.

Gráficamente los valores en la contratación por órdenes de prestación de servicios, comparada la vigencia 2022 con la de 2023, es la que se presenta a continuación:





6.2.2 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

Conforme a la consulta realizada en el reporte de EJECUCIÓN DEL GASTO, se realizó la siguiente comparación entre los periodos objeto de análisis:

REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS					
CÓDIGO	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	%
2.1.2.02.02.006-0026	Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua. MENSAJERÍA	8.800.000	12.485.347	- 3.685.347	-30%
2.1.2.02.02.008-0024	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. SECRETARIAS	22.964.120	39.016.712	- 16.052.592	-41%
2.1.2.02.02.008-0036	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. TEC. SG-SST	-	19.509.070	- 19.509.070	-100%
		31.764.120	71.011.129	- 39.247.009	-55%

Se presenta una disminución del 55% en la ejecución del rubro Remuneración de Servicios Técnicos, entre el primer trimestre de la vigencia 2022 e igual periodo de tiempo de la vigencia 2023, al pasar de SETENTA Y UN MILLONES ONCE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$71.011.129) en 2022 a TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$31.764.120).

Esta disminución obedece a la decisión de hacer los contratos, para el año 2023, por un término de cuatro meses, atendiendo directrices del nivel nacional relacionadas con la formalización del empleo, en tanto que en la vigencia 2022 los contratos de prestación de servicios fueron por siete meses. Sumado a lo anterior, en el primer trimestre de la vigencia 2023 no se registra la contratación por servicio de SG-SST.

7. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS y VIÁTICOS

➤ Viáticos y gastos de viaje

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Viáticos de los funcionarios en comisión	9.319.102			
Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua. TRANSPORTE	6.103.180	8.189.868		
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	15.422.282	8.189.868	7.232.414	88%



Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron recursos en viáticos y gastos de viaje por valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$15.422.282), en tanto que en el primer trimestre de la vigencia 2022 fueron del orden de los OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$8.189.868), es decir que se han incrementado los gastos por estos conceptos en un 88%, entre cada uno de los periodos analizados.

Este aumento en la ejecución del rubro de Viáticos y Gastos de Viaje se deriva del incremento en el número de funcionarios que, en el primer trimestre de la vigencia 2023, asistieron a cursos de capacitación fuera de la jurisdicción (7 funcionarios para capacitación y 1 en comisión de servicio), comparado con el primer trimestre de 2022 (2 funcionarios para capacitación y 2 en comisión de servicio).

8. EVENTOS – CAPACITACIONES

En el primer trimestre de 2023, se presentaron las siguientes actividades en torno al PROGRAMA DE CAPACITACIONES de esta vigencia:

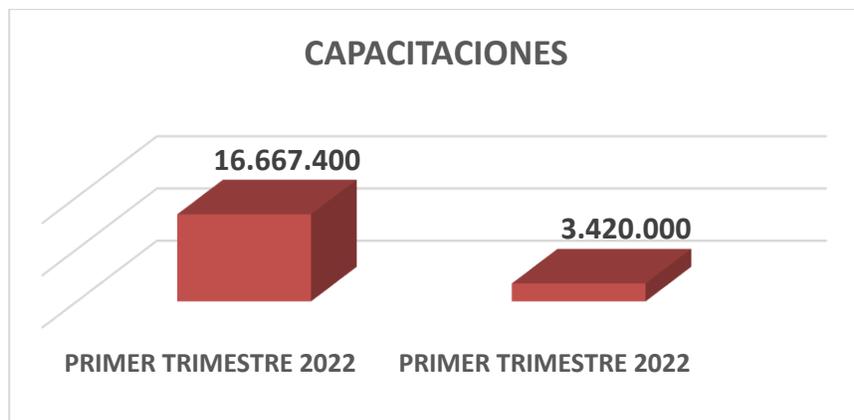
CARGO	FUNCIONARIO	EVENTO	FECHA Y LUGAR	COSTO
P.U.E. PLANEACIÓN	Enrique Brieva Jurado	DESAFIOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL 2023 Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS EN EL MARCO DEL MIPG-FURAG II	MEDELLIN 02-04 DE MARZO DE 2023	\$ 1.475.600
		EVALUACION DE MIPG DE CARA AL APLICATIVO FURAG II Y PLANES DE ACCIÓN, GESTIÓN POR PROCESO Y RIESGO	BOGOTA 09 AL 11 DE FEBRERO	\$ 1.475.600



Director Administrativo y Financiero	Remberto Viaña González	XI CONGRESO NACIONAL DE FINANZAS PÚBLICAS.	BOGOTA 16 Y 17 DE MARZO	\$ 1.835.000
Director Operativo	Luis Campo Baza	ENTRENAMIENTO TÉCNICO ITIL V4	BOGOTA 29 AL 31 DE MARZO DE 2023	\$ 4.465.000
P.U.E. Operativo	Aquiles Rodríguez			\$ 4.465.000
Auxiliar de Servicios	Doris Pulgar Martínez.	DESAFIOS DE LA GESTION DOCUMENTAL 2023 Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS EN EL MARCO DEL MIPG-FURAG II	BOGOTA 09 AL 11 DE FEBRERO	\$ 1.475.600
Auxiliar de Servicios	Oswaldo Meza Chica.			\$ 1.475.600

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron recursos del rubro de Capacitaciones por un valor de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$16.667.400), en tanto que durante la vigencia 2022 por este mismo concepto se ejecutaron TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.420.000)

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CAPACITACIONES	16.667.400	3.420.000	13.247.400	387%



Este incremento entre las vigencias 2022 y 2023 se explica en el hecho de que el rubro de capacitaciones aumentó de \$38.754.685 a \$58.554.551 para la presente anualidad, dando la participación de manera equitativa a todos los funcionarios de la planta en las actividades de capacitación.



9. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

- Los funcionarios de la entidad no cuentan con esquemas de seguridad.
- La entidad tiene seis (6) vehículos oficiales asignados a la Dirección General, Dirección Operativa y Dirección Administrativa y financiera.
 - Camioneta Mazda BT 50, placas OUG 749
 - Camioneta Mazda BT50, placas OUG 751
 - Camioneta Volkswagen Amarok, placas OUG 856
 - Camioneta Renault tipo Van, placas OUG 866
 - Camioneta Renault Koleo, placas OUG 867
 - Furgón Chevrolet, placas OUG 874

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 no se ha efectuado ningún tipo de mantenimiento a los vehículos de la entidad. A 31 de marzo de 2023 se encuentran elaborados los documentos previos a la contratación del servicio de mantenimiento.

En el mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior, tampoco hubo contratación para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos de la entidad.

Para la presentación de este informe se realizó una verificación por placa de los vehículos de la entidad, en la página del SIMIT (Sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito), estableciéndose que no se tiene comparendos ni multas registradas.

9.1 COMBUSTIBLE

El Comportamiento, en cuanto al consumo de combustible, para el primer trimestre de 2023, comparado con igual periodo de tiempo de la vigencia 2022, es el siguiente:

CONSUMO DE COMBUSTIBLE				
VEHÍCULO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
OUG751			-	
OUG856	662.674	1.478.396	-815.722	-55,2%
OUG866	477.414		477.414	
OUG867	1.567.889	1.997.884	-429.995	-21,5%
OUG749		143.392	-143.392	-100%
OUG874	620.004	617.780	2.224	0,4%
	3.327.981	4.237.452	-909.471	-21,5%

Se evidencia que el consumo total de combustible en el periodo correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023 fue de TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$3.327.981), mientras que en el mismo periodo de tiempo del año 2022 fue de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$4.237.452).



10. PUBLICIDAD ESTATAL

Durante el primer trimestre del año 2023, no se registró la ejecución de recursos por concepto de publicidad, al igual que en similar periodo de tiempo del año 2022.

11. GASTOS GENERALES

El seguimiento realizado por rubro se presenta, así:

- MATERIALES Y SUMINISTROS**

MATERIALES Y SUMINISTROS					
CÓDIGO	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
02-076-02-10-02	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.151.683	378.500	8.773.183	2318%

Se evidencia un incremento del 2318% entre el primer trimestre de las vigencias 2022 y el primer trimestre de la vigencia 2023. No obstante, se debe observar que en el año 2022 durante el primer trimestre se dio una ejecución cercana al 1% del rubro, en tanto que en la presente anualidad la ejecución del presupuesto ha sido del 18%. En términos de recursos para este rubro, se observa que en la vigencia 2022 alcanzó la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$48.493.498), en tanto que para la vigencia 2023 se ha definido el rubro en CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$51.676.000).

En el primer trimestre del año 2023 se presentan gastos por el rubro de materiales y suministros por valor de NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$9.151.683), en tanto que en el mismo periodo de tiempo del año 2022 se realizan gastos por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$378.500).

El incremento obedece entonces a que en el primer trimestre de 2023 se realizó la compra del pedido de papelería (carpetas, resmas, sobres de manila, cajas de archivo, carpetas AZ, guías, clasificadoras, pegante, grapas, engrapadoras, perforadora), en tanto que para el primer trimestre de 2022 solo se logró la compra de cajas de archivo.

- SERVICIOS PÚBLICOS**

SERVICIOS PÚBLICOS				
	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ENERGÍA ELÉCTRICA	11.097.490	6.590.730	4.506.760	68%
TELEFONÍA FIJA	676.736	392.739	283.997	72%
INTERNET	2.167.669	1.017.530	1.150.139	113%
CYBER SECURITY	1.478.245	481.513	996.732	207%
	15.420.140	8.482.512	6.937.628	82%



Entre el primer trimestre de la vigencia 2022 y el 2023 se observa un incremento del 82% en la ejecución de los recursos del rubro de servicios públicos.

Para analizar las diferencias presentadas entre un periodo y otro, es necesario, como primera medida, tener en cuenta que en el Informe de Austeridad del Gasto se reportan las obligaciones canceladas en el trimestre objeto de análisis, aunque no necesariamente ellas correspondan al periodo reportado, en razón a los trámites administrativos que demanda el procedimiento de pago.

Para claridad de lo revisado en el primer trimestre de la vigencia 2023 se presenta la información depurada del pago de servicios públicos, así:

Análisis Consumo de Servicios

PRIMER TRIMESTRE 2023						
EMPRESA	OFICINA	NIT	PERIODO		CONSUMO	VALOR
CARIBEMAR	417	2374285	14/12/2022	12/01/2023	395	363.420
	608-609	1182831	11/11/2022	14/12/2022	4133	3.250.590
	615	2374329	11/11/2022	14/12/2022	542	438.280
	608-609	1182831	14/12/2022	12/01/2023	3796	2.988.840
	615	2374329	14/12/2022	12/01/2023	477	449.460
	417	2374285	12/01/2023	10/02/2023	264	250.110
	608-609	1182831	12/01/2023	10/02/2023	3739	2.981.670
	615	2374329	12/01/2023	10/02/2023	450	375.120
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023 ENERGIA					13.796 KWh	\$11.097.490
UNE - EPM INTERNET	608-609	18012043	1/01/2023	31/01/2023		350.676
	608-609	18012043	1/12/2022	31/12/2022		361.446
	608-609	18012043	1/02/2023	28/02/2023		375.224
		19228641				70.610
	417	19206322	1/12/2022	31/12/2022		315.609
	417	19206322	1/02/2023	28/02/2023		694.104
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023 INTERNET						\$2.167.669
UNE - EPM CYBER SECURITY	608-609	18126139	1/02/2023	28/02/2023		515.219
	608-609	18126139	1/01/2023	31/01/2023		481.513
	608-609	18126139	1/12/2022	31/12/2022		481.513
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023 INTERNET CYBER SEGURIDAD						\$1.478.245
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	608-609	6056642245	2/01/2023	1/02/2023		140.208
	608-609	6056642510	2/01/2023	1/02/2023		142.542
	608-609	6056643617	2/01/2023	1/02/2023		168.580
	608-609	6056642245	2/02/2023	1/03/2023		66.485
	608-609	6056642510	2/02/2023	1/03/2023		84.801
	608-609	6056643617	2/02/2023	1/03/2023		74.120
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023 TELEFONIA						\$676.736
PAGO TOTAL SERVICIOS I TRIMESTRE 2023						15.420.140



En cuanto al primer trimestre de la vigencia 2022 se presenta la siguiente información:

PRIMER TRIMESTRE 2022						
EMPRESA	OFICINA	NIT	PERIODO		CONSUMO	VALOR
CARIBEMAR	608-609	1182831	14/01/2022	9/02/2022	3091	1.888.010
	615	2374329	14/01/2022	9/02/2022	68	72.830
	608-609	1182831	14/12/2021	14/01/2022	3580	2.090.770
	615	2374329	14/12/2021	14/01/2022	62	67.680
	608-609	1182831	12/11/2021	14/12/2021	3502	2.027.850
	615	2374329	12/11/2021	14/12/2021	756	443.590
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2022 ENERGIA					11.059 KWh	\$6.590.730
UNE- EPM INTERNET	608-609	18012043	1/01/2022	31/01/2022		1.017.530
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2022 INTERNET						\$1.017.530
UNE-EPM CYBER SECURITY	608-609	18126139	1/01/2022	31/01/2022		481.513
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2022 CYBER SEGURIDAD						\$481.513
TELEFÓNICA MÓVILES		6056642245	2/02/2022	1/03/2022		26.649
		6056642510	2/02/2022	1/03/2022		77.807
		6056643617	2/02/2022	1/03/2022		90.686
		6056642245	2/01/2022	1/02/2022		28.013
		6056642510	2/01/2022	1/02/2022		138.464
		6056643617	2/01/2022	1/02/2022		31.120
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2022 TELEFONIA						\$392.739
PAGO TOTAL SERVICIOS I TRIMESTRE 2022						8.482.512

A continuación, se discriminan las variaciones por cada concepto:

- **Energía eléctrica:** Presentó un incremento del 68%, pasando de SEIS MILLONES QUINIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$6.590.730) en el primer trimestre de 2022 a ONCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$11.097.490) en el primer trimestre de 2023.

CONSUMO EN KWh - 2023				
	11/11/2022 14/12/2022	14/12/2022 12/01/2023	12/01/2023 10/02/2023	TOTAL TRIMESTRE
417		395	264	659
608-609	4.133	3.796	3.739	11.668
615	542	477	450	1.469
TOTAL CONSUMO				13.796



CONSUMO EN KWh - 2022				
	12/11/2021 14/12/2021	14/12/2021 14/01/2022	14/01/2022 09/02/2022	TOTAL TRIMESTRE
608-609	3.502	3.580	3.091	10.173
615	756	62	68	886
TOTAL CONSUMO				11.059

En este ítem, es importante tener en cuenta que Distrisseguridad desde el mes de septiembre tomó en arriendo la oficina 415, en el cuarto piso del denominado Edificio Inteligente, con el propósito de que allí se ubicara la Oficina Operativa de la entidad, lo que consecuentemente ha generado un incremento en el pago de servicio de energía, pues se registra este consumo en el primer trimestre de la vigencia 2023 sin que el mismo se haya presentado en el mismo periodo de 2022.

De otra parte, se observa que, revisado el consumo en KWh, se ha presentado un incremento significativo en la oficina 608-609, al pasar de 10.173, en el periodo 2022 a 11.668 en 2023, es decir que en el mismo periodo se ha incrementado el consumo en 1.495 KWh. La oficina 615 ha pasado de 886 KWh a 1.469 KWh, es decir un incremento de 583 KWh.

En general el incremento entre el periodo 2022 y el 2023 ha sido de 2.737 KWh, dentro de los que se encuentran incluidos 659 KWh correspondientes a la oficina 417, la cual no se encontraba arrendada para el mismo periodo en el 2022.

- **Telefonía Fija:** En este servicio se reporta un incremento del 72% respecto al primer trimestre de 2022, pasando de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$392.739) en el primer trimestre de 2022 a SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$676.736) en el primer trimestre de 2023.

SERVICIO CANCELADO PRIMER TRIMESTRE 2023				
Periodo	02/02/2023 a 01/03/2023			
Línea Número	6056643617	6056642510	6056642245	TOTAL
Valor	74.120	84.801	66.485	225.406
Reconexión e intereses de mora	31.497	31.012	30.972	93.481
Servicio no prestado	- 3.197	- 2.291	- 2.241	
Servicio mes	45.790	56.080	37.754	
Periodo	02/01/2023 a 01/02/2023			
Línea Número	6.056.643.617	6.056.642.510	6056642245	TOTAL
Valor	168.580	142.542	140.208	451.330
Reconexión e intereses de mora	30.376	30.025	30.025	90.426
Servicio no prestado	- 7.477	- 5.528	- 5.481	
Servicio mes	73.600	60.980	58.600	
Servicio mes anterior	72.081	57.065	57.064	



SERVICIO CANCELADO PRIMER TRIMESTRE 2022				
Periodo	02/01/2022 a 01/02/2022			
Línea Número	6056643617	6056642510	6056642245	TOTAL
Valor	31.120	138.464	28.013	197.597
Reconexión e intereses de mora	878	825	1.683	3.386
Servicio no prestado				
Servicio mes	27.559	-	23.688	
Servicio mes anterior	2.683	137.639	2.642	
Periodo	02/02/2022 a 01/03/2022			
Línea Número	6056643617	6056642510	6056642245	TOTAL
Valor	90.686	77.807	26.649	195.142
Reconexión e intereses de mora	27.242	27.221	117	54.580
Servicio no prestado				
Servicio mes	63.444	50.586	26.532	
Servicio mes anterior	-	-	-	

Se debe observar que, en el primer trimestre 2023 se registra el pago de seis (6) facturas de Colombia Telecomunicaciones, al igual que el primer trimestre de 2022. Sin embargo, es pertinente precisar que en el trimestre 2023 las facturas correspondientes al periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 01/02/2023 se presentan con un valor adicional, por servicio del mes anterior, que alcanza la suma de \$186.210. Además, las facturas en el primer trimestre de la vigencia 2023 tiene un cobro de reconexión e intereses de mora que sumado llega a \$183.907.

- **Internet:** El gasto por concepto de Internet reporta un incremento del 113%. En el primer trimestre de la vigencia 2022 fue de UN MILLÓN DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$1.017.530), en tanto que en el primer trimestre de 2023 fue de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2.167.669).

En este acápite es pertinente señalar que el incremento en el servicio de internet se desprende del pago que Distrisseguridad realiza por este concepto a la oficina 417, la cual fue tomada desde el mes de septiembre de 2022 para la Dirección Operativa.

De otra parte, en el primer trimestre de 2022 se realizó únicamente el pago del mes de enero de ese año, en tanto que en el primer trimestre de 2023 se efectúa el pago de los meses de diciembre 2022, enero y febrero de 2023.



- **Cyber Security:** Factura relacionada con el pago de servicio para proteger la información y la infraestructura crítica de la entidad.

El pago correspondiente a este servicio pasó de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$481.513) en 2022 a UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.478.245).

Se observa que en el primer trimestre de 2022 se hace el pago de este servicio solamente por un mes, en tanto que el pago correspondiente al trimestre 2023 es por tres meses.

• PAPELERÍA

De acuerdo con la información suministrada por el supervisor del contrato de suministro de elementos de útiles y elementos de oficina, se presentó el siguiente consumo de papelería en la entidad:

CONSUMO PAPELERÍA			
	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN
RESMAS TAMAÑO CARTA	10	8	2
RESMAS TAMAÑO OFICIO	17	5	12
	27	13	14

De acuerdo con la información suministrada, se observa una variación en el consumo de papelería en la entidad. Lo anterior debido a que en el primer trimestre de la vigencia 2023 se realizó una distribución de papelería suficiente para sufragar las necesidades de las diferentes áreas de la entidad en un periodo mayor al establecido el año inmediatamente anterior.

12. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Para el primer trimestre de la vigencia 2023 se han efectuado dos (2) compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, las cuales se relacionan a continuación:

1. OBJETO: “Suministro de combustible en la modalidad de precios unitarios consistente en gasolina corriente y ACPM para el parque automotor de Distrisseguridad y los vehículos de seguridad, socorro y salvamento del Distrito de Cartagena de Indias en la vigencia 2023”.

Orden de Compra No. 105603 de 28/02/2023

Proveedor: Organización TERPEL S.A.

Fecha de vencimiento orden de compra: 31/12/2023

Valor: VEINTITRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$23.096.576)



Trabajando por la comunidad

- OBJETO: “*Seleccionar al oferente que se encargue del suministro de útiles y elementos de oficina para garantizar el normal desarrollo de los procesos administrativos de la entidad durante la vigencia 2023*”

Orden de Compra No. 105930 de 07/03/2023

Proveedor: Panamericana Librería y Papelería.

Fecha de vencimiento orden de compra: 31/12/2023

Valor: NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$9.151.683)

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2022, se realizó una (01) compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC así:

- OBJETO: “*SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO, PROTECCIÓN Y DE ASEPSIA PARA ADELANTAR E IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ASEPSIA Y LA ATENCIÓN A VISITANTES Y EMPLEADOS DE DISTRISSEGURIDAD*”.

Orden de compra No. 87623 de 30/03/2022

Proveedor: CASALIMPIA S.A.

Fecha de vencimiento (orden de compra): 27/12/2022.

Valor: VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$26.551.763,60)

ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
2023		2022	
ORDEN DE COMPRA	VALOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR
105603	23.096.576	87623	26.551.763
105930	9.151.683		
TOTAL	32.248.259		26.551.763

Como se puede observar en el cuadro anterior, las compras a través de la Tienda Virtual pasaron e VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$26.551.763) en el primer trimestre de 2022 a TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$32.248.259) en el primer trimestre de 2023.

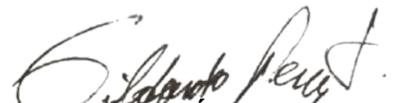


13. CONCLUSIONES

- Revisados los criterios contemplados en la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se observa el cumplimiento por parte de Distriseguridad de las medidas en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, sin embargo, es necesario establecer controles en algunos aspectos como servicios públicos, en el sentido de realizar mediciones y comparaciones periódicamente con el fin de tomar acciones de manera oportuna cuando se observen desviaciones significativas.

14. RECOMENDACIONES GENERALES

- Generar las condiciones necesarias para el disfrute de las vacaciones de los funcionarios, en procura de dar cumplimiento a las directrices de austeridad del gasto en esta materia.
- Rediseñar e implementar política de “0” papel con el propósito de evitar el consumo innecesario de papel y tinta.
- Implementar la estrategia contenida en la Política Ambiental de Distriseguridad, Código PIDEYP-001 de 18 de noviembre de 2021, la cual señala en su numeral 4: *“Generar planes y programas para la minimización del uso energético, el uso hídrico y la disposición adecuada de residuos, el ahorro del agua y el uso de tecnologías amigables con el ambiente y estrategias para la minimización de la contaminación, con el propósito de establecer acciones para reducir el consumo de energía.*
- Establecer acción de mejora que apunte a pagar de manera oportuna las obligaciones relacionadas con servicios públicos para prevenir cortes que podrían afectar la prestación de servicios y el desarrollo de actividades de la entidad, así como evitar el pago de costos adicionales por intereses de mora y/o reconexión.
- Generar una política para el manejo del parque automotor que defina, entre otros aspectos controles para:
 - Consumo de combustible
 - Reporte de recorridos, como garantía de uso oficial
 - Verificación del SIMIT
 - Verificación del estado y funcionamiento de los vehículos
 - Pago de impuestos
 - Verificación vigencia de los seguros


GILDARDO PÉREZ TORRES

Asesor de Control Interno

Proyectó: F. Murillo – Apoyo Control Interno